CAMPUS ACATLAN
POSGRADO

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

21141

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES «ACATLÁN»

PROGRAMA DE POSGRADO

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN LICITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LA U.N.A.M.

T E S I N A

PARA OBTENER EL DIPLOMA EN LA ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS EN LA CONSTRUCCIÓN

PRESENTA:

ARQ. ANA MARGARITA LOMELÍN MALAGÓN.

ASESOR: ARQ. MANUEL OMAR PÁEZ SOSA.

ACATLÁN, EDO. DE MÉXICO.

MARZO 2004.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.
NOMBRE: Ana Margarita Lomelín Malagón.
FECHA: 12/03/04
FIRMA:

Jurado

Arq. Manuel Omar Páez Sosa.
Lic. Esperanza Valladares Dorantes.
Arq. Rodrigo Canudas Gónzalez.
Ing. Fernando Rivas Olivera.
Arq. Francisco Vázquez Ramírez.

Dedicatoria

A mi Madre y Hermana:

Por su confianza, comprensión, por el ejemplo de fortaleza, amor, determinación y al apoyo incondicional siempre.
Gracias. Las quiero mucho.

A mi querida familia Malagón:

Abuela, tíos, primos, sobrinos y más, por su cariño, entereza, comprensión, disposición y solidaridad.
Gracias, a mi sagrada familia. Los quiero mucho.

A quien no dice más...

Porque eres parte de este proyecto, por lo que me has enseñado y lo que hemos compartido, por tu disposición y apoyo incondicional siempre.
Gracias Vell, Te quiero mucho.

Al Arq. Erick Jauregui:

Por el ánimo que siempre me diste para hacer la especialización, por la confianza, tus consejos y el apoyo siempre.
Muchas gracias.

A Totis:

Por tu gran nobleza y compañía.
Gracias. Te quiero mucho.

Agradecimientos

A Dios:

Por permitirme estar cerca de los seres que amo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México:

Por la oportunidad de seguir preparándome profesionalmente en esta Máxima Casa de Estudios.

A mis Maestros:

Por la dedicación y disposición para transmitir sus conocimientos y experiencias, para seguir enriqueciéndome a lo largo de mi formación académica.

A mi Jurado:

Mi respeto y total agradecimiento, por la disposición para concretar mi proyecto de tesina.

A mis amigos:

Arq. Zermeño, Ing. Valencia y Arq. Mijares por su total apoyo para la realización de este trabajo.
Mil gracias.

INDICE

INTRODUCCIÓN 6

OBJETIVOS 8

CAPITULO 1 9

1.1 ASPECTO TEORICO 9

1.2 ASPECTO PRÁCTICO 10

CAPITULO 2 24

2.1 PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE 1)..... 24

2.2 PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 2)..... 31

CAPITULO 3 36

3.1 ANÁLISIS DE CASOS MÁS COMUNES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN..... 36

CONCLUSIONES 62

BIBLIOGRAFIA 64

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México, realiza su obra civil en todo el campus universitario, escuelas, oficinas, museos, tiendas, entre otros inmuebles pertenecientes a la misma Institución a través de la Dirección General de Obras y Conservación, esta a su vez tiene diferentes áreas en las cuales se realizan las licitaciones para efectuar las obras y/o trabajos, en este caso hago referencia a la Dirección de Conservación.

En general es importante saber que al realizar una Licitación, ésta se sujetará a los requerimientos tanto de documentación y normatividad, a las bases de licitación e incluso a la estructura interna de cada Dependencia o Instituto convocante. Cómo en este caso la Dirección de Conservación. (D.C)

Es importante mencionar que la Universidad para adjudicar sus obras se rige por la Normatividad de la misma U.N.A.M., la cual se basa por completo en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Al cuestionar ¿Qué es una Licitación y en qué consiste?, tenemos que:

Una Licitación es el proceso mediante el cual se solicitan y evalúan ofertas para la realización de una obra y se adjudica el contrato al participante que ofrezca la propuesta más baja.

En la U.N.A.M. existen tres tipos de licitación basados en los Lineamientos para el Proceso de Adjudicación de Obras de la Normatividad de Obra Vigentes en la U.N.A.M. y son:

I. **LICITACION PUBLICA:** Se realiza mediante una convocatoria pública (en diferentes diarios de circulación y diario oficial), en donde cualquier interesado participa libremente en la presentación de propuestas solventes que aseguren a la Universidad las mejores condiciones de contratación. La Dirección de Conservación maneja para este caso un monto mayor $ 2' 850,000.00 + IVA.

II. **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**: Se hace mediante una invitación por escrito a cuando menos tres contratistas que estén inscritos en el padrón de la Universidad y que cuenten con la experiencia, calidad, servicio, suficiencia y oportunidad que garanticen las mejores condiciones de ejecución de obra para la institución. El monto que se maneja va de $ 350,000.00 a $ 2' 850,000.00 + IVA.

III. **ADJUDICACIÓN DIRECTA**: Se solicita a tres empresas inscritas en el padrón de la U.N.A.M., la presentación de sus presupuestos, sin existir una invitación por escrito pues el monto no es mayor a $ 350,000.00 + IVA.

¿En que consiste la licitación?

El procedimiento es el siguiente:

1) Necesidad de Obra
2) Autorización de la obra
3) Acreditación presupuestaria
4) Preparación de bases de licitación
5) Convocatoria o Invitación
6) Adquisición de bases de licitación
7) Registro de participantes (Manifestación por escrito)
8) Visita al sitio de obra
9) Junta de aclaraciones
10) Elaboración de propuestas (Participantes)
11) Presentación de propuestas en dos etapas (Técnica y Económica)
12) Evaluación de las propuestas
13) Fallo (Adjudicación de contrato)
14) Formalización y firma de contrato.

Considerando la inquietud expresada por las personas responsables de la Dirección de Conservación de la U.N.A.M. y de acuerdo a los antecedentes revisados en la presentación de propuestas de licitación en dicha área, se concluye en base a los datos obtenidos en esta dependencia que existe un número considerable de propuestas rechazadas, en la apertura o en la revisión de las mismas.

La hipótesis que puede ser manejada es de acuerdo a los motivos que se presentan estos son diversos y constantes y que van desde la mala comprensión e interpretación de las bases, el desconocimiento de algunos términos o normas por parte de los participantes, la falta de algún documento, al llenado de los formatos, firma de los mismos, entre otros.

Es por esto y basándome en un modelo de licitación de esta dependencia (D.C.), la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, que indico de manera simplificada después del análisis de ésta los errores que se cometen en las diferentes etapas de las que se compone la licitación.

1) Bases de Licitación
2) Propuesta Técnica (Sobre 1)
3) Propuesta Económica (Sobre 2)

Para que sirvan de ayuda a los participantes; algunos son muy sencillos y simples, pero son factor determinante para la descalificación y/o rechazo de propuestas, lo que genera además de enojo, frustración e inconformidad, una inversión no redituable para las empresas participantes.

De acuerdo a la normatividad de esta dependencia las empresas invitadas deberán formar parte del padrón de empresas constructoras de la U.N.A.M.

OBJETIVOS

GENERAL

Este trabajo tiene por objetivo ayudar a los contratistas y personas interesadas en las licitaciones, a mostrar los errores que con más frecuencia se cometen y por los cuales son objeto de descalificación sus propuestas.

ESPECÍFICO

De manera muy concreta, sencilla y sin alterar el modelo de licitación utilizado (Invitación a cuando menos tres contratistas) por la Dirección de Conservación, señalaré dichos errores en la presentación de las propuestas, sin pretender con éste, indicar el cómo se elabora un concurso.

CAPITULO 1

1.1 ASPECTO TEÓRICO

1.1.1 CONCEPTO DE BASES DE LICITACION

Es un documento que contiene los requerimientos a los que se sujetará la licitación, en este se hace una breve descripción del tipo de obra y el lugar en el que se realizarán los trabajos, también contiene las propuestas técnica y económica con sus respectivos anexos los cuales solicitan cierta información necesaria para la realización de la obra.

1.1.2 CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION

1.1.2.1 Calendario de Eventos
1.1.2.2 Bases
1.1.2.3 Objeto de la Licitación
1.1.2.4 Autorización de la Inversión
1.1.2.5 Visita al Sitio de la Obra y Junta de Aclaraciones
1.1.2.6 Anticipos
1.1.2.7 Licitantes Elegibles
1.1.2.8 Ejecución de Trabajos
1.1.2.9 Subcontratación
1.1.2.10 Forma de Pago de los Trabajos
1.1.2.11 Aclaraciones al Formular la Propuesta
1.1.2.12 Formalidad de la Propuesta
1.1.2.13 Aclaración de Dudas sobre la Licitación
1.1.2.14 Documentos que Integran la Propuesta
1.1.2.15 Presentación y Procedimiento de Apertura de las Propuestas
1.1.2.16 Derecho de la Convocante de Aceptar o Desechar las Propuestas
1.1.2.17 Evaluación de las propuestas y Criterios para otorgar el Fallo de la Licitación
1.1.2.18 Firma del Contrato y Garantía de Cumplimiento del mismo
1.1.2.19 Garantía de Responsabilidad por Defectos y Vicios Ocultos
1.1.2.20 Una Propuesta por Licitante
1.1.2.21 Costo de la Preparación de las Propuestas
1.1.2.22 Moneda Propuesta
1.1.2.23 Modificaciones, Sustitución y retiro de las Propuestas
1.1.2.24 Ajuste de Costos
1.1.2.25 Trabajos Extraordinarios
1.1.2.26 Suspensión y/o Cancelación de la Licitación
1.1.2.27 Higiene y Seguridad

1.2 ASPECTO PRÁCTICO

1.2.1 CALENDARIO DE EVENTOS

Indica día, hora y actividades a realizar en este evento (Revisión, Solicitud de inscripción y Venta de bases, Visita de Obra, Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Ofertas y Apertura de Propuesta Técnica, Inicio de obra, Terminación de Obra).

1.2.2 BASES

La convocante en este caso la Dirección de Conservación, indica las bases a las que se sujetará la Invitación a cuando menos tres contratistas, haciendo una breve mención del tipo de obra a realizar y el lugar en el que se efectuará.

1.2.3 OBJETO DE LICITACION

Convocatoria de la U.N.A.M. a través de la Dirección General de Obras y Conservación (D.G.O y C.) a personas físicas y/o morales a llevar acabo la obra propuesta, haciendo breve mención de ésta.

1.2.4 AUTORIZACION DE LA INVERSION

La U.N.A.M. cuenta con recursos propios los mismos que son autorizados para la realización de los trabajos objeto de licitación de conformidad y con disponibilidad presupuestal para cada Dependencia.

1.2.5 VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

1.2.5.1 VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Tiene como objeto conocer el lugar, ver la posible complejidad de los trabajos y prever los posibles problemas que se puedan presentar en el desarrollo de la obra. Para esto cita a los participantes en una determinada fecha, hora y lugar de la visita, la cual se hará con un representante por parte de la U.N.A.M. y un representante con capacidad técnica suficiente de cada compañía, quiénes deberán acreditarse previamente ante la convocante, **la visita no es considerada como obligatoria**.

Toda visita de obra se sujetará a lo siguiente:

a) Previamente se llevará acabo una sesión informativa sobre los aspectos generales de operación de las instalaciones y panorama general de la problemática presente en el momento de la visita.

b) Se efectuará un recorrido al lugar donde se pretende realizar la obra.

c) Se permitirá la toma de apuntes, gráficos e imágenes (previa autorización de la convocante), para facilitar la comprensión de la problemática y exponer dudas en la junta de aclaraciones.

En caso de no asistir con el grupo de participantes a la visita, se deberá integrar una carta dirigida al Director General de Obras y Conservación, haciendo referencia a que se tiene conocimiento de las condiciones del lugar citado para realizar dicha obra y está deberá integrarse a las bases.

1.2.5.2 JUNTA DE ACLARACIONES

Se indica dirección, lugar, fecha y horario de la junta. En la Junta de Aclaraciones los participantes formulan preguntas tanto de la visita de obra, del catálogo e incluso las posibles modificaciones al proyecto. Los acuerdos, explicaciones e indicaciones establecidas en esta junta deberán ser considerados por todos los participantes, siendo responsabilidad del licitante asistir o no a dicho evento. Los licitantes podrán obtener copia del acta elaborada al respecto, la cual formará parte de las Bases, ya que lo observado en la misma deberá ser tomado en cuenta en su propuesta**, el no hacerlo será motivo suficiente para desechar la misma.**

La junta de aclaraciones se sujetará a lo siguiente:

a) La convocante designará una persona la cual presidirá la reunión, moderará la junta y Autorizará el desahogo de preguntas.

b) Las preguntas se presentarán por escrito al inicio de la reunión, procediéndose a su lectura en dicho evento.

c) Las modificaciones sólo procederán cuando se demuestre que existen diferencias técnicas para cumplir con el punto de aclaración ó que con su cumplimiento se provocarían quebrantamientos a normas legales o prácticas comerciales del ramo que se trate.

d) Las preguntas que por su naturaleza sea factible dar respuesta en el evento, se solventarán inmediatamente; en caso contrario, se indicará el plazo y la forma en que serán contestadas.

e) En todos los casos, independientemente de lo que se indique en la junta de aclaraciones, se dará respuesta por escrito a los licitantes participantes.

f) Se levantará acta de la reunión.

1.2.6 ANTICIPOS

Se tiene contemplado el 10% de importe del contrato el cual se dará al contratista para que en el sitio de los trabajos realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso el traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos.

El 20% del monto del contrato será para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los anticipos se pondrán a disposición del contratista con antelación a la fecha programada para el inicio de los trabajos siempre y cuando el contratista los garantice dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación, mediante una fianza, expedida por una institución legalmente constituida, por el cien por ciento de los importes de los anticipos concedidos. No se entregará el anticipo hasta que se entregue la garantía correspondiente. Dicha garantía subsistirá hasta el total de la amortización del anticipo.

1.2.7 LICITANTES ELEGIBLES

Podrán participar los licitantes que reúnen los requisitos establecidos en la normatividad de obra vigente en la UNAM y en las Bases de Licitación. No se permitirá la asociación de empresas para cumplir con el capital contable requerido (Asociación en Participación).

1.2.8 EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El contratista que resulte adjudicado, deberá designar por escrito un profesionista que será su representante en la obra éste deberá estar titulado y contar con experiencia en los trabajos a realizar y conocer ampliamente las Normas de Construcción e Instalaciones en vigor de la UNAM, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra.

Se indica la fecha para el inicio de la obra.

Se indica la fecha de conclusión de la obra, sin embargo el contratista podrá comprometerse a terminar la obra con fecha anterior a la fijada, la UNAM la evaluará y si lo considera solvente podrá aceptarla, modificando el plazo para la ejecución de la obra.

1.2.9 SUBCONTRATACION

El contratista **no** podrá subcontratar, ni hacer ejecutar la obra por otro, de ser así deberá contar con la autorización previa de la convocante.

El contratista a quien se le adjudique el contrato será el único responsable de la ejecución de la obra ante la convocante.

1.2.10 FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS

La dependencia contratante cubrirá al contratista el monto de los trabajos ejecutados en forma proporcional a su avance programado, por lo que el contratista elaborará en plazos no mayores a treinta días, estimaciones de los trabajos realizados, los cuales deberán ser entregados debidamente rubricados por la supervisión de la UNAM acompañados por la documentación (generadores, bitácora, reporte fotográfico) que acredite la constancia de su pago. Recibida la estimación la residencia de supervisión verificará que los conceptos y montos de obra ejecutados se ajusten a lo programado, que se hayan ejecutado los trabajos de la estimación y que los cálculos sean correctos.

De surgir diferencias técnicas o numéricas, las partes conciliaran dichas diferencias y en su caso acordar los ajustes necesarios para que proceda la autorización de la estimación correspondiente. De no ser posible conciliar todas las diferencias, los pendientes deberán

resolverse e integrarse en la siguiente estimación. Una vez autorizada la estimación por parte de la residencia de supervisión, la dependencia contratante deberá cubrirlas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales.

Los pagos se harán en moneda nacional.

1.2.11 ACLARACIONES AL FORMULAR LA PROPUESTA

Al formular su propuesta el licitante reconoce los siguientes puntos:

a) **Que la descalificación se da al no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación**.

b) Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de licitación pueden ser negociadas.

c) Deberá considerar las condiciones climatológicas, topográficas y el estado en general del lugar de la obra y el desconocimiento de éstas no servirá posteriormente para justificar el incumplimiento del contrato o solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta.

d) Al estipular el pago de los diversos conceptos de obra se hará de acuerdo al precio fijado en el contrato por unidad de obra terminada.

e) Ninguna de las diferencias que pudieran resultar de las cantidades de obra anotadas en el Catálogo de Conceptos justificará la reclamación del contratista en relación a los precios unitarios respectivos, de presentarse tal diferencia éstos deberán considerarse como trabajos extraordinarios.

f) Al momento de la adjudicación del contrato, deberá entregar en los siguientes quince días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, Programa de Ejecución de Ruta Crítica de trabajos detallado por conceptos, consignado por períodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes y el programa de utilización de materiales y equipos.

g) Que propone precios unitarios únicamente para los conceptos anotados en el Catálogo de Conceptos y por lo tanto no presenta alternativas que modifiquen lo estipulado en las Bases y que la omisión de un precio y/o su análisis será motivo para rechazar la propuesta.

1.2.12 FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta será mecanografiada y no deberá tener textos entre líneas, borrones ni tachaduras y deberá incluir el sello y firma del licitante o representante legal.

En caso de existir alguno de los detalles antes mencionados o incluso faltar la firma del licitante en alguno de los documentos será motivo de rechazo de la propuesta.

La entrega de propuestas se hará por escrito en dos sobres cerrados de forma inviolable, los cuales contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. Los sobres deberán indicar los datos de la licitación, el nombre del concursante y la información contenida en cada uno de los sobres.

Si por algún motivo alguno de los sobres no está perfectamente cerrado será motivo para desechar la propuesta.

El monto de la propuesta económica comprenderá la totalidad de la obra de la presente Licitación, de acuerdo al catálogo de conceptos, cantidades y unidades de trabajo con los precios unitarios propuestos por el licitante. El monto no incluye el IVA.

Para que sean válidas las propuestas contenidas en los sobres deberán estar foliadas de forma consecutiva, sellados y rubricados en cada una de sus hojas por el representante legal del Licitante.

En caso de no utilizar los formatos proporcionados en las Bases de Licitación estos deberán ser foliados e incluidos de acuerdo al apartado o anexo correspondiente

Los precios unitarios se anotarán tanto en número como con letra, expresándolos en moneda nacional al centésimo, en caso de existir discrepancia entre los precios unitarios con número y los anotados con letra se considerará el anotado con letra.

1.2.13 ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE LA LICITACIÓN

Cualquier licitante puede solicitar aclaración de dudas sobra la licitación mediante comunicación escrita a la convocante o mediante fax, diez días antes de la apertura de las propuestas. La convocante responderá por escrito las solicitudes que reciba y enviará copia a los licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, al menos siete días antes de la fecha prevista para la presentación de las propuestas.

1.2.14 DOCUMENTACION QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

La propuesta que se entregará consiste en dos sobres cerrados por separado, los cuales contendrán uno los aspectos técnicos y el otro los aspectos económicos.

Los documentos solicitados deberán ir acompañados con el Anexo correspondiente, debidamente requisitado.

1.2.14.1 Los documentos que contendrá el sobre de la propuesta técnica, según las Características de la obra son los siguientes:

1. LAS PRESENTES BASES DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS.

2. ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (DOCUMENTO No.1)

2.1 PERSONAS FÍSICAS:

2.1.1 ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL PARA PAGO DEL I.S.R., ASÍ COMO LOS DOS ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES, ESTADOS FINACIEROS Y ANEXOS ANALÍTICOS, CON INFORMACIÓN NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, CON EL FIN DE COMPROBAR QUE SE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO AL TIPO DE OBRA A REALIZAR, ESTE MONTO ES SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DECONSERVACIÓN. (D.C.)

2.1.2 CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE (ANVERSO Y REVERSO).

2.1.3 EN CASO DE QUE SEA UN REPRESENTANTE EL QUE FIRME LA OFERTA, DEBERÁ PRESENTAR UN PODER NOTARIAL EN EL CUAL SE LE OTORGUE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) PARA ACTOS DE DOMINIO
B) PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
C) PARA FIRMA DE PROPUESTAS (PODER SUFICIENTE PARA AVALAR ALGUN REQUISITO DEL CONCURSO).

EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS LA PROPUESTA SERA RECHAZADA

2.2 PERSONAS MORALES:

2.2.1 ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL PARA PAGO DEL I.S.R., ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO, AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, ESTADOS FINACIEROS Y ANEXOS ANALÍTICOS, CON INFORMACIÓN NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EXPEDIDOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS CON COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL, A FIN DE COMPROBAR QUE SE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO ACUERDO AL TIPO DE OBRA, EL CAPITAL ES DESIGNADO POR LA D.C.

2.2.2 ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.

2.2.3 PODER NOTARIAL OTORGADO AL FIRMANTE DE LA PROPUESTA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN EL QUE SE LE OTORGUEN AL MENOS ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES PARA COMPROMETER AL LICITANTE:

A) PARA ACTOS DE DOMINIO
B) PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
C) PARA FIRMA DE PROPUESTAS (PODER SUFICIENTE PARA AVALAR ALGUN REQUISITO DEL CONCURSO).

2.2.4 CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE (ANVERSO Y REVERSO) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMANTE DE LA PROPUESTA.

2.3 EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE PRESENTE LA OFERTA NO SEA EL LICITANTE Y NO CUENTE CON PODER NOTARIAL, PODRÁ ACUDIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS A PRESENTAR LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE, MOSTRANDO EN ESTE ACTO ORIGINAL Y COPIA (ANVERSO Y REVERSO) DE UNA IDENTIFICACIÓN (CÉDULA PROF, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE), ASI COMO CARTA PODER SIMPLE QUE CONTENGA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
B) PARA ASISTIR A LICITACIONES.

EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA

3. CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA Y MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LAS MODIFICACIONES RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (DOCUMENTO No.2).

4. DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y DEL USO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE. (DOCUMENTO No.3).

5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE "EL LICITANTE" PREVÉ UTILIZAR PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. (DOCUMENTO No. 4).

6. PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE OBRA POR PARTIDA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO, TÉCNICO, ADMINISTRTIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS SIN MONTOS, BASADOS EN EL DIAGRAMA DE BARRRAS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO No.5.

7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASÍ COMO EL AVANCE FÍSICO O EN SU CASO, LA INDICACIÓN DE QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR. (DOCUMENTO No. 7).

8. CURRICULUM QUE AVALE CALIFICACIIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, TÉCNICOY DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO PARA DESEMPEÑARSE EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS FINES DEL CONTRATO. (DOCUMENTO No.8.a). EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE NATURALEZA Y VOLUMEN SIMILARES A LOS DE LAS OBRAS EN CUESTIÓN. DICHA EXPERIENCIA DEBERÁ COMPRENDER 3 AÑOS O CUANDO MENOS LOS AÑOS DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (DOCUMENTO No.8b).

9. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONOCER Y ACEPTAR SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD SOBRE MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD.

10. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DOCUMENTO No.9).

ESTO ES, QUE NO EXISTA NINGUN PARENTESCO CON ALGUNA PERSONA DE LA INSTITUCIÓN.

11. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO (DOCUMENTO No. 10).

1.2.14.2 Los documentos que contendrá el sobre de la propuesta económica, según las Características de la obra son los siguientes:

1. CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA. (DOCUMENTO No.11)

2. PRESENTAR DOCUMENTOS QUE AVALEN LAS LÍNEAS DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA EJECUTAR LA OBRA SUJETA A PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, QUE DEBERÁ EQUÍVALER CUANDO MENOS AL 20% DEL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA. (DOCUMENTO No.12).

3. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO No.13).

   EL LICITANTE SUMINISTRARÁ UNA GARANTÍA CUYO IMPORTE SEA DE CUANDO MENOS EL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I.V.A., A FAVOR DE LA U.N.A.M., Y SE PRESENTARÁ EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

   A) CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA.
   B) FIANZA DE GARANTIA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CUYA VIGENCIA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA.

   TODA PROPUESTA NO ACOMPAÑADA DE LA GARANTÍA O QUE ESTA SEA MENOR AL 5% DEL IMPORTE TOTAL, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SERÁ DESECHADA POR LA CONVOCANTE.

   LAS GARANTÍAS SE CONSERVARÁN EN CUSTODIA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO LA DE AQUELLOS LICITANTES CUYA PROPUESTA TÉCNICA HUBIESE SIDO DESECHADA, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, CONTRA LA ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE.

   LA GARANTÍA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE EL LICITANTE HAYA OTORGADO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME A ESTAS BASES.

   LA GARANTÍA DE LA PROPUESTA PODRÁ HACERSE EFECTIVA:

   A) SI EL LICITANTE RETIRA SU PROPUESTA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
   B) EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ELEGIDA Y EL LICITANTE NO FIRMARA EL CONTRATO.
   C) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

4. LOS PLANOS, PREVIAMENTE ENTREGADOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE FOLIADOS, SELLADOS Y RUBRICADOS POR EL LICITANTE, ACOMPAÑADOS DE LA RELACIÓN DE LOS MISMOS. (DOCUMENTO No. 14).

EN CASO DE NO ATENDER A ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

5. CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS, SELLADOS Y RUBRICADOS POR EL LICITANTE, QUE CONTENGAN, UNIDADES DE MEDIDA, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIO UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. (DOCUMENTO No.15.a)

   EN CASO DE NO ATENDER A ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

6. RESUMEN POR PARTIDA, CON LA SUMA, EL IVA Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBIDAMENTE FOLIADO, FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. (DOCUMENTO No. 15b)

7. PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DE OBRA POR PARTIDA, DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, BASADO EN EL DIAGRAMA DE BARRAS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO No. 16.

8. ANÁLISIS DE INDIRECTOS. (DOCUMENTO No.17)

9. ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO Y DEL CARGO POR UTILIDAD. (DOCUMENTO No.18)

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD, CONFORME AL DOCUMENTO No.19.

11. EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DOCUMENTO No. 20).

12. NORMAS MÍNIMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, Y MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE OBRA, PREVIAMENTE ENTREGADAD POR LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE FOLIADO, SELLADO Y RUBRICADO POR LA LICITANTE. (DOCUMENTO No. 21).

13. MODELO DEL CONTRATO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE FOLIADO, SELLADO Y RUBRICADO POR LA LICITANTE. (DOCUMENTO No.22).

14. CARTA COMPROMISO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS ANTICIPOS (DOCUMENTO No. 23).

1.2.15 PRESENTACION Y PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

PRIMERA ETAPA

Ambas propuestas deberán ser presentadas en el lugar, día y hora indicados para la entrega. **Iniciado el evento se pasa lista de asistencia con los presentes a la hora citada en punto. Ninguna propuesta es aceptada después de la hora y fecha establecidas.**

Las propuestas se entregarán en los dos sobres perfectamente cerrados en los cuales se incluirán en uno la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, indicando claramente los datos de la licitación y nombre del concursante.

Se procede a la apertura de la propuesta técnica, en la cual se verificará que los documentos anexados acrediten la capacidad técnica, económica y legal de los concursantes, constatando que se incluyan originales y copia, así como demás documentos que integran la propuesta técnica, **en caso de haber omitido alguno de éstos, la propuesta es desechada inmediatamente.** Se levanta la primer acta indicando las propuestas aceptadas, así como las rechazadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los participantes y se les entrega copia de la misma, indicando fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa.

Se rubricarán todas las propuestas técnicas, así como los sobres correspondientes a las propuestas económicas, que quedarán en custodia de la dependencia convocante.

SEGUNDA ETAPA

En lugar, fecha y horario acordado, se realiza la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Los participantes rubricarán el catálogo de conceptos, en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación.

Se levanta acta de la segunda etapa y se hace constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que se hubieran desechado y los motivos, el acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá ser en junta pública, a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubiesen participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas.

1.2.16 DERECHO DE LA CONVOCANTE A ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS

La UNAM podrá desechar las propuestas o declarar desierta la Licitación, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos en las Bases o que los precios no fueren aceptados o rebasen desproporcionadamente la asignación presupuestal que se hubiese considerado.

En caso de declararse desierta la Licitación, las causas que lo motivaron deberán manifestarse por el responsable designado para presidir el evento, en el acta correspondiente.

1.2.17 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA OTORGAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN

Para la evaluación de propuestas se considera lo siguiente:

a) Las propuestas deben incluir la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases.

b) El programa de ejecución debe ser factible de realizarse en el plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante.

c) Que los licitantes hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos, que el cargo por maquinaria y equipo se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución de concepto de trabajo correspondiente; que el monto de costo indirecto deberá incluir los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico, administrativo y demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos.

La dependencia podrá corregir las propuestas en los siguientes supuestos:

a) En las propuestas presentadas, sólo procederá la modificación por error aritmético. Al existir diferencia de precio en catálogo, se tomará el precio unitario escrito con letra.

b) Al existir un error de cálculo entre el precio unitario y sus multiplicandos a precios totales o si la sumatoria de éstos es errónea en el catálogo de conceptos.

En este caso, deberá evaluarse el efecto de los mismos en la propuesta original del Contratista y comparativamente con las de otros participantes.

Hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que dos o más propuestas sean solventes y satisfagan en su totalidad los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta de precio más bajo.

El fallo se dará a conocer, una vez analizadas las propuestas, en la forma y fecha indicadas en el acto de apertura económica.

1.2.18 FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO

El contrato se suscribe a los treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

El ganador debe presentar el presupuesto en original, en hojas membretadas de la empresa, el monto deberá concordar con la cantidad que se asentó en el acta de fallo.

En los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, el licitante ganador proporcionará la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento del importe del contrato, sin IVA, de conformidad con las condiciones del mismo. (Se realiza el canje de la fianza del 5% por la de 10% a la firma del contrato)

La garantía del cumplimiento del contrato será mediante una fianza otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la UNAM y deberá estar vigente hasta la entrega satisfactoria de los trabajos.

1.2.19 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

Concluida la obra, el contratista quedará obligado a responder por los defectos resultantes en la misma, por los vicios ocultos (desperfectos o detalles que surjan), y por cualquier responsabilidad en que hubiese incurrido, por el lapso de un año.

Esta garantía se presentará mediante una fianza del diez por ciento del monto total ejercido en la obra.

1.2.20 UNA PROPUESTA POR LICITANTE

Cada licitante podrá presentar sólo una propuesta.

En caso de presentar varias propuestas bajo diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra compañía o asociación, las propuestas serán desechadas.

1.2.21 COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la presentación y preparación de su propuesta, en caso de cancelar por alguna circunstancia, la convocante reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en los que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, debidamente justificados y estén relacionados directamente con la operación correspondiente.

1.2.22 MONEDA DE LA PROPUESTA

Se deberá cotizar los precios unitarios y precios totales para todos los trabajos en que se utilicen insumos nacionales, en moneda nacional.

En caso de cotizar en moneda extranjera, se deberá convertir a moneda nacional, para lo cual se utilizará el tipo de cambio del día de la presentación de la propuesta.

1.2.23 MODIFICACIONES, SUSTITUCIÓN Y RETIRO DE LAS PROPUESTAS

El licitante no podrá modificar, sustituir o retirar su propuesta una vez presentada.

Ninguna propuesta podrá ser retirada en el intervalo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de propuestas y la fecha de fallo. De ser así, se da lugar a que se haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta. La cual equivale al 5% del monto estimado por el licitante.

1.2.24 AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos en los contratos de obra sólo procederá para los contratos que se hayan formalizado bajo la modalidad de precios unitarios y el procedimiento deberá pactarse en el contrato de acuerdo a la Normatividad de Obra vigente en la UNAM.

1.2.25 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

En la ejecución de trabajos extraordinarios no contenidos en el catálogo de conceptos, se conciliarán los precios unitarios en la D.G.O. y C, previa validación del concepto y volumen por parte de la residencia de supervisión, la UNAM fijará un plazo para someter a consideración los nuevos precios unitarios, aplicando el mismo criterio que hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato.

Cuando ocurran circunstancias del orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Administración de los Contratos de Obra y Servicios relacionados con la misma. (Precios sujetos a escalatoria, en caso de afectación de salarios y / o materiales).

1.2.26 SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1. La licitación se podrá suspender de forma temporal cuando:

   a) En caso fortuito o de fuerza mayor

   b) Se presuma existe arreglo entre los participantes para elevar el precio de la obra o del servicio objeto de la licitación o cuando se suponga existan otras irregularidades.

   c) Existan circunstancias de orden técnico o presupuestal que impliquen cambios en los programas o en el alcance de la obra o servicio.

   Para estos casos se avisará por escrito a los participantes, a la Contraloría de la UNAM y la dependencia requeriente. Al desaparecer las causas que motivaron la suspensión temporal de la Licitación se dará paso a la reanudación, informando a los participantes solamente aquellos que no se les hubiese descalificado, a la Contraloría y dependencia requeriente.

2. Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

   a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

   b) Si se comprueba que existe arreglo entre los participantes para elevar el precio de la obra o del servicio objeto de la licitación o cuando se suponga existan otras irregularidades.

c) Existan circunstancias de orden técnico o presupuestal que impliquen cambios en los programas o en el alcance de la obra o del servicio objeto de la Licitación.

d) Por instrucciones de la Contraloría, en virtud de haberse detectado irregularidades.

Al determinarse que la Licitación deba sufrir modificaciones que impliquen un cambio sustancial, ésta se cancelará y se emitirá una nueva convocatoria.

Cuando se cancele una Licitación se notificará por escrito a los participantes y se hará la publicación correspondiente en los mismos medios en que se publicó la convocatoria. La dependencia convocante reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la preparación de la Licitación.

1.2.27 HIGIENE Y SEGURIDAD

El contratista deberá tomar en cuenta el Manual de Higiene y Seguridad en Obras de la Normatividad en Materia de Construcción Universitaria vigente, siendo obligatorio considerarlo para la elaboración de la propuesta.

NOTA:

En toda Licitación se encontrará la palabra ANEXO con el fin de adjuntar información requerida y clasificada en las Propuestas Técnica y Económica que se integran a las Bases de Licitación. Por tal motivo la palabra ANEXO será substituida por la palabra DOCUMENTO, con el fin de evitar confusiones por el significado y/o función de un anexo como tal, debido a que en éste caso no se adjuntará la información sustentante de este trabajo para su consulta.

CAPITULO 2

2.1 PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE 1)

La información contenida en esta propuesta, deberá ir acompañados con el documento correspondiente, debidamente requisitado y deberán ser los siguientes:

Las bases y las propuestas deberán presentarse debidamente foliadas de manera consecutiva, selladas y rubricadas. En caso de no usar los formatos de la UNAM, estos deberán incluirse y foliarse en el anexo correspondiente.

2.1.1 Documento No. 1

Original y copia de documentación legal y financiera

2.1.1.1 Personas Físicas

2.1.1.1.1 Última declaración anual para el pago de ISR, 2 últimos pagos provisionales, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a 2 meses de antigüedad con el fin de comprobar un capital mínimo contable de acuerdo al tipo de obra a ejecutar, el monto del capital es designado por la convocante.

2.1.1.1.2 Pasaporte, cédula profesional o credencial de elector (anverso y reverso).

2.1.1.1.3 Poder notarial en caso que sea un representante legal, el cual otorgue alguna de las siguientes facultades:

a) Para actos de dominio
b) Para actos de administración
c) Para firma de propuestas (en caso de avalar algún requisito del concurso)

2.1.1.2 Personas Morales

2.1.1.2.1 Última declaración fiscal anual para el pago de ISR, así como estados financieros al cierre del último ejercicio, auditados por contador público externo, en papel membretado del mismo. Estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a 2 meses de antigüedad, expedidos por contador público externo en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional, a fin de comprobar que se cuenta con un capital mínimo contable de acuerdo al tipo de obra a ejecutar, el capital es designado por la convocante (D.C.).

2.1.1.2.2 Acta constitutiva y sus modificaciones.

2.1.1.2.3 Poder notarial otorgado al firmante de la propuesta como representante legal de la empresa el cual otorgue al menos una de las siguientes facultades para comprometer al licitante:

a) Para actos de dominio
b) Para actos de administración
c) Para firma de propuestas (en caso de avalar algún requisito del concurso)

2.1.1.2.4 Pasaporte, cédula profesional o credencial de elector (anverso y reverso) del representante legal y firmante de la propuesta.

2.1.1.2.5 En el caso de que la persona que presenta la oferta no sea el licitante y no cuente con el poder notarial que otorga las facultades para (actos de dominio, actos administrativos o firma de propuestas), según sea al caso, podrá acudir al acto de presentación y apertura de ofertas a presentar las propuestas del licitante, presentando en este acto original y copia (anverso y reverso) de identificación como puede ser pasaporte, cédula profesional o credencial de elector, así como carta poder simple que contenga al menos alguna de las siguientes facultades:

a) Para presentación de propuestas. (en caso que el licitante no pueda asistir)
b) Para asistir a licitación.

Es importante comentar que los documentos originales serán devueltos en el mismo día en que se abren las propuestas, una vez cotejados, la falta de alguno de ellos será motivo para rechazar la propuesta.

2.1.2 Documento No. 2

Revisión de:

2a. Constancia de Visita de Obra

En esta se debe indicar la fecha, lugar de la obra, nombre de la empresa y su representante legal, este formato tendrá que ser firmado por el representante de la UNAM. No es obligatoria la visita.

2b. Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos.

Este documento de acuerdo al formato establecido por la UNAM, deberá ser transcrito y presentado en hoja membretada firmado por el representante legal de la compañía, en caso de no asistir con el grupo de licitante, se deberá integrar una carta dirigida al Director General de Obras y Conservación, haciéndole saber que conoce el lugar y las condiciones en que se realizará la obra.

2c. Manifestación de conocer las modificaciones resultado de junta de aclaraciones.

Este documento de acuerdo al formato establecido por la UNAM, deberá ser transcrito y presentado en hoja membretada de la compañía, incluyendo fecha de la celebración de la junta de aclaración y la obra a realizar, sin olvidar la firma del representante legal.

2.1.3 Documento No. 3

Datos básicos de costos de materiales, uso de maquinaria y equipo de construcción puestos en el sitio de trabajo, así como mano de obra a utilizarse.

3a Costos de Materiales puestos en obra.

Estos datos se llenarán de acuerdo al formato establecido, el cual incluirá: número, concepto, unidad, precio unitario, este deberá ser firmado por el representante legal indicando su nombre y cargo.

3b. Costos Horarios de Maquinaria y Equipo de Construcción

Estos datos se llenarán de acuerdo al formato establecido (Resumen), el cual incluirá: número, descripción de máquina, costo por hora (activo/inactivo), este deberá ser firmado por el representante legal indicando su nombre y cargo. Además de realizar y anexar el análisis costo horario de maquinaria.

3c. Mano de Obra, Factor de Salario Real.

Estos datos se llenarán de acuerdo al formato establecido, el cual incluirá: número, categorías, salario base, factor de salario real, salario real, este deberá ser firmado por el representante legal indicando su nombre y cargo. Además anexar el análisis de factor de salario real.

Los formatos y modelos propuestos, son diseños que pueden variar, se verificará que las reproducciones contengan la misma información básica que proporciona la Dirección de Conservación, en caso de existir modificaciones la propuesta será rechazada.

2.1.4 Documento No. 4

Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra, indicando si es de su propiedad y su ubicación física y su vida útil.

Estos datos se llenarán de acuerdo al formato establecido, el cual se indicará: número de unidades, tipo de maquinaria, número de serie, cantidad de máquinas, capacidad de la máquina, si es propia, rentada o se va adquirir, la ubicación y la vida útil, este deberá ser firmado por el representante legal indicando su nombre y cargo.

Los formatos y modelos propuestos, son diseños que pueden variar, se verificará que las reproducciones contengan la misma información básica que proporciona la Dirección de Conservación, en caso de existir modificaciones la propuesta será rechazada.

2.1.5 Documento No. 5

Programas calendarizados por partida sin montos de:

5a Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción

1) Se deberán enlistar todos los conceptos con su respectivo número.

2) La descripción del concepto y del equipo a utilizar, en su caso, deberá hacerse condensado, utilizando un solo renglón.
3) No dejar renglones en blanco.
4) Utilizar las hojas necesarias y en su numeración indicar el total (p. 1/8)
5) Indicar el nombre de la empresa o persona física
6) Nombre y cargo del signatario
7) Fecha de terminación propuesta.

5b. Suministro de Materiales y Equipo de instalación permanente

1) Se deberán enlistar todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra.
2) La descripción del concepto deberá hacerse condensado, utilizando un solo renglón.
3) No dejar renglones en blanco.
4) Utilizar las hojas necesarias y en su numeración indicar el total (p. 1/8)
5) Indicar el nombre de la empresa o persona física
6) Nombre y cargo del signatario
7) Fecha de terminación propuesta.

5c. Utilización del personal obrero, técnico, administrativo y de servicios.

1) Se deberá enlistar todo el personal para la ejecución de la obra y programación en tiempo.
2) La descripción del concepto deberá hacerse condensado, utilizando un solo renglón.
3) No dejar renglones en blanco.
4) Utilizar las hojas necesarias y en su numeración indicar el total (p. 1/8)
5) Indicar el nombre de la empresa o persona física
6) Nombre y cargo del signatario
7) Fecha de terminación propuesta.

2.1.6 Documento No. 6

Manifestación escrita de las partes de la obra que subcontratará o los materiales o equipo que pretenda adquirir que incluya su instalación.

No se admite en la Dependencia, la subcontratación de obra por lo tanto no aplica este.

Pues el contratista a quien se le adjudique el contrato será el único responsable de la ejecución de la obra ante la convocante.

2.1.7 Documento No. 7

Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares.

Se hará en hoja membretada de la compañía, aquí manifiesta por escrito el licitante, en este documento, en caso de no tener contratos en vigor o en su caso enumerar los contratos vigentes en el momento de la licitación. Estos serán de los últimos 3 años.

2.1.8 Documento No. 8

Curriculum que avale:

8a Calificación y experiencia del personal clave, técnico y de servicio encargado de la dirección supervisión y administración de los trabajos.

Estos datos preferentemente del personal técnico, se presentarán en hojas membretadas.

8b. Experiencia de la empresa en la construcción de obras de naturaleza y volumen similares a los de las obras en cuestión.

Estos datos se presentarán en hojas membretadas. Se deberán presentar las obras realizadas como compañía durante los últimos 3 años.

2.1.9 Documento No. 9

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de conocer y aceptar sujetarse a la normatividad sobre materia de obra vigente en la UNAM y de no encontrarse en los supuestos del 18 de las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma.

Transcribir de acuerdo a formato realizado por la UNAM o propuesto, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, que no existe parentesco con algún trabajador de la dependencia, con el que se pueda dar ningún favoritismo.

2.1.10 Documento No. 10

Revisión y análisis de los precios unitarios de conceptos fuera de catálogo.

10.a. Normas básicas internas para la revisión y análisis a los precios unitarios de conceptos fuera de catalogo.

Cuando a juicio de la UNAM, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que sus precios extraordinarios no estén comprendidos en el catálogo de conceptos de concurso, se procederá de la siguiente forma:

1.0 El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conceptos de trabajo no previstos en el catálogo original de concurso, para los cuales no existen elementos contenidos en los conceptos analizados y no es factible determinar los precios unitarios con los datos básicos de costo de los precios unitarios de concurso; o cuando el contratista y la Dependencia no tengan antecedentes de conceptos similares, ni cuenten con datos de costo, suficientes para su integración, el costo directo deberá integrarse con:

1.1 Precios de materiales y equipos de instalación permanente, investigados en el mercado con los distribuidores de los insumos.

1.2 Mano de obra de concurso, con rendimientos de conceptos similares de concurso o cuando no existan con rendimientos observados.

1.3 Maquinaria y equipo, investigados en el mercado, con rendimientos de conceptos similares de concurso, o cuando no existan con rendimientos observados.

2.0 FLUJO DE LAS SOLICITUDES

2.1 Las solicitudes de conceptos fuera de catálogo, serán remitidas por el contratista a la Residencia de Supervisión para su validación del concepto y volumen, anexando la información y documentos requeridos.

2.2 El Residente de la Supervisión: revisará, integrará, validará y enviará los precios unitarios fuera de catálogo para su revisión y conciliación final a la D.G.O. y C., en un plazo máximo de seis (6) días.

En caso de no proceder la solicitud de los precios unitarios, se comunicará por la Residencia de Supervisión al Contratista.

La UNAM resolverá en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de la fecha en la cual el Contratista presente sus precios unitarios debidamente analizados.

10b. AJUSTE DE COSTOS.

1.0 Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato, que determine un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa pactado, se realizará un ajuste de costos conforme al siguiente procedimiento:

1.1 El ajuste de costos deberá ser solicitado por el contratista mediante solicitud escrita dirigida a la Dirección de Conservación con la autorización de la Supervisión Externa la Coordinación de Obra, en que se produzca la circunstancia de orden económico no prevista en el contrato de precios de insumos par la construcción así como los Indices Nacionales de Precios Productor con Servicios por el Banco de México.

1.2 Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en le contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente. La fecha de origen de los precios a considerarse par el efecto de los ajustes que proceda no podrá ir más allá de la del acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas.

1.3 Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

1.4 La dependencia calculará factores de ajuste de costos con base en los relativos de precios de insumos para la construcción publicados por la SECODAM y los porcentajes de variación de los Indices Nacionales de Preciso Productor con Servicios publicado por el Banco de México.

1.5 Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos considerando la afectación en un porcentaje igual a del o los anticipos concedidos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a la variación de la tasa de interés propuesta.

2.0 Las solicitudes de ajuste do costos se integran de la siguiente forma:

2.1 Solicitud por escrito del contratista remitida a la Dirección de Conservación, con autorización de la Supervisión y el Coordinador de Obra de la DGOC.

2.2 Prórrogas y reprogramación autorizadas generadas por causas no imputables al Contratista.

2.3 Se indicará la fecha de vigencia de los precios unitarios y fecha de entrega del anticipo.

2.2 PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 2)

2.2.1 Documento No. 11

Carta Compromiso de la Propuesta

En hoja membretada de acuerdo al formato realizado por la UNAM o propuesto dirigida al Director General de Obras de la UNAM. Manifestando el conocimiento y conformidad con que se llevará acabo la obra, aceptando los requisitos contenidos en las Bases de Licitación, las cuales se entregarán debidamente foliados, selladas y rubricadas enumerando el total de hojas utilizadas para las propuestas, expresando el conocimiento de las especificaciones generales de construcción, aceptando que estas funjan en lo conducente, respecto a la licitación y actos que de ella deriven. De conformidad con lo anterior se presenta propuesta económica con el importe total propuesto incluyendo el IVA. Dando a conocer el nombre y cédula profesional del representante técnico en la obra. El documento es firmado por el representante legal.

2.2.2 Documento No. 12

Presentación de Documentos que avalen Líneas de Crédito autorizadas para ejecutar la obra sujeta a Procedimiento de Adjudicación, que deberá equivaler cuando menos al 20% del monto estimado de la Obra.

Pueden ser casas de materiales, cementeras o en su caso un oficio del banco en el que se justifique que la empresa es constante en sus cuentas bancarias.

2.2.3 Documento No. 13

Garantía de Seriedad de la propuesta

13a Cheque certificado o Cheque de caja
Formato tendrá que ser llenado y firmado por el Director de Conservación, con valor del 5% a la apertura con los datos del cheque.

13b. Fianza de Garantía.
Formato tendrá que ser llenado y firmado por el director de Conservación.

Se puede entregar cualquiera de los dos estos serán por el 5% del monto sin IVA y se entregara rubricada, foliada y sellada.

2.2.4 Documento No. 14

Los planos, previamente entregados por la convocante debidamente foliados, sellados y rubricados por el licitante, acompañados de la relación de los mismos.

La relación de planos se conformará por el número de planos, clave contenido y observaciones.

NOTA: La empresa deberá presentar los planos previamente entregados por la convocante, debidamente foliados, sellados y rubricados por el representante legal de la empresa acompañados de la relación de los mismos. De no ser así será motivo de descalificación.

2.2.5 Documento No. 15

15a Catálogo de conceptos, debidamente foliados, sellados y rubricados por el licitante, que contengan unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la propuesta.

Llenar de acuerdo a formato, no olvidar entregar el catálogo de conceptos que es proporcionado en disco flexible, el catálogo debe estar rubricado y sellado por el representante legal.

15b. Resumen de partidas, con la suma, el IVA y el total de la propuesta debidamente foliado, firmado y sellado por el representante legal del licitante.

Llenar de acuerdo a formato, el resumen de partidas con su respectiva clave, sin IVA, debe estar rubricado y sellado por el representante legal.

2.2.6 Documento No. 16

Programas de montos mensuales de obra por partida, de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo de construcción, suministro de materiales y equipos de instalación permanente, así como utilización del personal obrero, técnico, administrativo y de servicios encargado de la construcción, dirección, supervisión y administración de los trabajos, basados en el programa Ruta Crítica.

De acuerdo a formato establecido por la UNAM o propuesto, se indicarán los montos mensuales de obra por partida, indicando la fecha de terminación total nombre y firma del representante legal.

2.2.7 Documento No. 17

Análisis de Indirectos

Los costos indirectos corresponden a los gastos generales necesarios para la ejecución de la obra, no incluidos en los costos directos que realiza el Contratista, tanto en sus oficinas centrales de organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, administración, financiamiento y prestaciones sociales correspondientes al personal directivo y administrativo, seguros y fianzas, y las regalías que proceden, en su caso por el uso de patentes.

Los costos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo. Dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo el resultado de esa suma entre el costo total directo de la obra de que se trate.

Realizar el análisis detallado para determinar el costo indirecto, nombre y firma del licitante.

2.2.8 Documento No. 18

18a Análisis del Costo de Financiamiento.

El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente. Se presentará de acuerdo a formato.

18b. Cargo por Utilidad.

Corresponden a la ganancia que percibe el contratista por la ejecución satisfactoria del concepto de trabajo, incluyendo el impuesto sobre la renta y quedará representada por un porcentaje sobre la suma de los cargos directos más los indirectos más el financiamiento de dicho concepto de trabajo. En el documento deberá consignarse el cargo por utilidad correspondiente en porcentaje.

En este cargo deberá considerarse el desglose de las aportaciones que eroga el contratista por concepto de SAR e INFONAVIT.

2.2.9 Documento No. 19

Análisis de Precios Unitarios.

Se realizarán de acuerdo a modelo proporcionado o propuesto por la compañía, para el análisis detallado de precios unitarios.(Concepto, unidad, mano de obra, materiales, herramienta)

2.2.10 Documento No. 20

Explosión de Insumos materiales, Mano de Obra y Equipo de Instalación Permanente.

Se anexa lista de insumos, manos de obra y herramienta y/o equipo.

2.2.11 Documento No. 21

21a Normas Mínimas de Higiene y Seguridad.

Las siguientes medidas de seguridad, deberán ser observadas por todas la Empresas Contratistas que tengan instalaciones de carácter provisional en los diversos campos Universitarios como medidas preventivas tendientes a disminuir, el riesgo de accidentes durante las obras en proceso de construcción.

Las edificaciones con carácter temporal deberán construirse con materiales resistentes al fuego (tabique, tabicón, block, cemento, asbesto, asbesto-cemento, láminas metálicas, etc.).

Los materiales que se almacenen en dichos lugares deberán ser debidamente clasificados, par confinar en áreas separadas materiales combustibles de fuentes de fuego como instalaciones eléctricas, sopletes, estufas u hornillas eléctricas o de gas, etc.

Las instalaciones eléctricas necesarias deberán realizarse observando las normas mínimas de seguridad, y adoptando medidas de protección como tableros, interruptores y entubando el cableado.

En aquellas áreas donde deba quedar funcionando equipo electromecánico, deberán destinar al personal adecuado que supervise constantemente su funcionamiento.

Deberán colocarse equipos contra incendio en cantidades suficientes, para ser utilizados en caso de emergencia.

El personal que labore en los almacenes como vigilancia, deberá tener capacitación suficiente para responder de manera inmediata en casos de siniestro.

Deberán instalarse botiquines de primeros auxilios en las áreas necesarias para ser utilizados por el personal que se encuentre en el sitio.

El personal que labore en las obras de construcción y los visitantes ocasionales, deberán utilizar cascos de protección para evitar eventuales lesiones por accidentes.

Deberán colocarse letreros preventivos suficientes, en áreas visibles, recomendando medidas de seguridad o señalando equipo contra incendio, alta tensión y materiales inflamables, entre otros.

Las Compañías Contratistas deberán observar con carácter obligatorio las medidas señaladas en este documento a efecto de disminuir el riesgo de accidente.

Los costos ocasionados por estas normas mínimas de seguridad, correrán por cuenta propia de la Compañía prestadoras de servicios.

La supervisión y verificación de cumplimiento de estas medidas de prevención estarán a cargo de las Direcciones Generales de Protección a la Comunidad y de Obras y Conservación.

21b. Manual de Higiene y Seguridad de Obras.

A. Seguridad al Público
B. Higiene y seguridad de los Trabajadores
C. Reglas de Observancia General y Permanente
D. Reglas de Seguridad Específicas para cada Contratista de la Obra.

2.2.12 Documento No. 22

Modelo del contrato proporcionado por la convocante, debidamente foliado, sellado y rubricado por la licitante.

Se rubrica, folia y sella

2.2.13 Documento No. 23

Carta Compromiso de la Correcta Aplicación de los anticipos.

Se realiza carta comprometiéndose a la correcta aplicación de los anticipos dirigida al Director General de Obras y Conservación de la UNAM, en hoja membretada.

CAPITULO 3

3.1 ANÁLISIS DE CASOS MÁS COMUNES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

En este capítulo hago una breve recopilación de los errores cometidos en las licitaciones realizadas en el año 2003 en la Dirección de Conservación de la U.N.A.M., toda la información que a continuación presento fue proporcionada por dicha Dependencia para el sustento de este trabajo de tesina, intento con esto dar solución a los errores que con frecuencia se cometen en el momento de licitar, éstas fallas son en ocasiones obvias o muy simples, pero son la causa de que en ocasiones se descalifiquen las propuestas dejando fuera a los participantes a las mismas, o en su caso se declaren desiertos los concursos y estos se den por adjudicación directa.

Debo aclarar que la invitación a estos concursos no tiene un limite máximo de participantes, pero deben asistir a la convocatoria al menos tres de estos concursantes para poder llevar a cabo el mismo, en caso de no cumplir con este requisito el concurso se declara desierto, entregando acta previa a los participantes asistentes en el día y hora indicada, esta licitación se reprograma y se hace nuevamente la convocatoria, en caso de declararse nuevamente desierto, la Dirección de Conservación, revisa las propuestas económicas y asigna la obra a la empresa que cumpla con los requisitos administrativos y económicos solicitados con anterioridad.

La mayoría de las propuestas se desechan por la falta de algún documento, firma, por no comprender las bases de licitación e incluso no leerlas y suponer lo que se solicita en los anexos, el desconocer las Normas que rigen a la Universidad al igual que sus Especificaciones, estos son sólo algunos de tantos motivos por los cuales son eliminadas dichas propuestas en la licitación y para mejor compresión de éste documento citaré a continuación la siguiente información. Para ser más clara en explicar estos errores asistí a algunas aperturas de propuesta técnica y económica de dicha dependencia, previa autorización de las Autoridades Universitarias para el desarrollo de las mismas.

Toda la información es en base a la **Invitación a cuando menos tres contratistas**, en el acto de apertura de la propuesta técnica y revisión de la misma es en donde se tienen la mayoría de las descalificaciones de la licitación de obra convocada.

La Normatividad bajo la cual se rige la Universidad en base a la Ley de Obra Pública.

A continuación hago referencia a las licitaciones realizadas en el 2003 en la Dirección de Conservación para ver la problemática que se presenta al momento de las aperturas de las propuestas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DINF 01 2003

FECHA: 9 de Enero de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Disposición Integral de Transformadores y material contaminado y/o contenido Bifenilos Policlorados (BPC'S) o ASKAREL que tiene la U.N.A.M.

EMPRESA:

1. RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
2. SEM TREDI S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CHEMEL S.A. DE C.V.	PRESENTE

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DINF 02 2003

FECHA: 24 de Enero de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Disposición Integral de Transformadores y material contaminado y/o contenido Bifenilos Policlorados (BPC'S) o ASKAREL que tiene la U.N.A.M.

EMPRESA:

1. RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
2. SEM TREDI S.A DE C.V.	SE DISCULPÓ
3. CHEMEL S.A. DE C.V.	PRESENTE

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.
En relación en lo antes mencionado este concurso ya se puede adjudica de manera directa.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC 03 2003

FECHA: 3 de Febrero de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Dignificación de Sanitarios 1er y 2° nivel del edificio "O" ala Norte de la Facultad de Ciencias.

EMPRESA:

1. GRUPO ROMING S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. EDIFICADORA Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	PRESENTE
3. ING. RODOLFO NAJERA QUIÑONES.	PRESENTE
4. ARQ. FRANCISCO JAVIER DIAZ LOPEZ.	SE DICULPÓ
5. SR. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, **se desecha la propuesta** de la empresa: **ING. RODOLFO NAJERA QUIÑONES.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2.1

No presenta Estados Financieros y anexo analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad.

Las demás compañías continúan en la siguiente etapa de apertura económica.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C04 2003

FECHA: 8 de Abril de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Proyecto Ejecutivo de la Línea de Drenaje para el desalojo de Aguas Negras de los Institutos de Biología y Ecología para su Integración y Conexión al Drenaje General.

EMPRESA:

1. CONSTRUCTORA G T S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A DE C.V.	PRESENTE
3. LINOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	PRESENTE
5. CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **LINOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2.1

No presenta última declaración fiscal anual 2002, para el pago del ISR.

Las compañías restantes continúan en la siguiente etapa de apertura de propuestas económicas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C05 2003

FECHA: 10 de Abril de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Instalación Eléctrica, Voz y Datos para el Tercer Piso de las Oficinas Administrativas 2 del Centro de Enseñanza para Extranjeros en Ciudad Universitaria.

EMPRESA:

1. LINSMAN DE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. JAAP INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCTORA SANROD S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. TERMODINAMICA Y TECNOQUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE DISCULPÓ

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCTORA SANROD S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2.1

No presenta Estados Financieros y anexos analíticos, con información no mayor a 2 meses de antigüedad.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C06 2003

FECHA: 11 de Abril de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Sustitución de Cancelería de Herrería Tubular por aluminio con pintura electrostática en los pisos 3°, 2° 1° y P.B. del Edificio "A" de la Facultad de Medicina.

EMPRESA:

1. TAYRO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	SE DISCULPÓ
2. ALUMINIO Y HERRERIA 3M S.A DE C.V	PRESENTE
3. VIDIRIOS LARESGOITI S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. GRUPO SAGIO S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **GRUPO SAGIO S.A. DE C.V.**

RAZONES:

No presenta bases firmadas y selladas

Documento 1 No. 2.2.1

No presenta Estados Financieros y anexos analíticos, con información no mayor a 2 meses de antigüedad.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C07 2003

FECHA: 21 de Abril de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: 2ª Etapa de Construcción de Aulas, Gimnasio, Biblioteca y Sanitarios en el Centro Universitario de Teatro.

EMPRESA:

1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIFEL S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. ROEDSA S.A DE C.V.	PRESENTE
3. GRUPO KOPIL S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. ING. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS.	PRESENTE
5. ING. JORGE SANZ POLO.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresas: **ROEDSA S.A. DE C.V., GRUPO KOPIL S.A. DE C.V. E ING. JORGE SANZ POLO G.**

RAZONES:

ROEDSA S.A. DE C.V.
Documento 1 No. 2.2
No presenta Estados Financieros al cierre del último ejercicio, auditados por el contador público externo, en papel membretado del mismo.

GRUPO KOPIL S.A. DE C.V.
Documento 1 No. 2.2
No presenta última Declaración Fiscal Anual para el pago del I.S.R.(PRESENTA LA DEL 2001).

ING. JORGE SANZ POLO
Documento 1 No. 2.2.1
Estados financieros y anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad NO cumple con el Capital Contable Mínimo Requerido.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C08 2003

FECHA: 22 de Abril de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Instalación Eléctrica, Voz y Datos para el Tercer Piso de las oficinas Administrativas 2 del Centro de Enseñanza para Extranjeros en Ciudad Universitaria.

EMPRESA:

1. LINSMAN DE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. JAAP INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCTORA Y ORGANIZADORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCTORA Y OPRGANIZADORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2

No presenta última Declaración Fiscal Anual para el pago del I.S.R., así como Estados Financieros al cierre del último ejercicio, auditados por Contador Público Externo en papel membretado del mismo (PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL DEL 2001).

Documento 1 No. 2.2.1

No presenta Estados Financieros y anexos analíticos, con información no mayor a 2 meses de antigüedad

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C09 2003

FECHA: 6 de Mayo de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: 2ª Etapa de Construcción de Aulas, Gimnasio, Biblioteca y Sanitarios en el Centro Universitario de Teatro.

EMPRESA:

1. COSNTRUCTORA E INMOBILIARIA EIFEL S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. ING. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS.	PRESENTE
3. EDIFICADORA DE VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. ING. JORGE SANZ POLO.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresas: **ING. LUIS ARTURO MONTAÑO, EDIFICADORA DE VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V.**

RAZONES:

ING. LUIS ARTURO MONTAÑO.
Documento 1 No. 2.1.1
No presenta última declaración anual (PRESENTA DECLARACIÓN DEL 2001).

EDIFICADORA DE VIVIENDA INTEGRAL S.A DE C.V.
Documento 1 No. 2.2.1
No presenta Estados Financieros al cierre del último ejercicio.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DICTAMEN No. 10/DGOC-DC-003

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se emiten para la contratación de los trabajos de la: **2ª Etapa de Construcción de Aulas, Gimnasio, Biblioteca y Sanitarios en el Centro Universitario de Teatro.**

ANTECEDENTES

La Dirección de Conservación llevó a cabo el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Contratistas No. DC C07 2003**, relativo a la **2ª Etapa de Construcción de Aulas, Gimnasio, Biblioteca y Sanitarios en el Centro Universitario de Teatro.**

En el cual fueron invitados a un total de 6 (seis), empresas, de las cuales sólo 5 (cinco) se registraron para el proceso de adjudicación de obra las cuales se mencionan a continuación: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIFEL, S.A. DE C.V., ROEDSA S.A. DE C.V., GRUPO KOPIL S.A. DE C.V., ING. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS, ING JORGE SANZ POLO.

Durante la apertura técnica se efectuó la revisión de los documentos presentados por las empresas ROEDSA S.A. DE C.V., ING. JORGE SANZ POLO Y GRUPO KOPIL S.A. DE C.V., no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases desechando sus propuestas.
Por tal motivo se declara Desierto el Procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Contratistas.

Posteriormente se llevó a cabo, por segunda ocasión, el concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No. DC C09 2003.

Para este concurso se invitaron a un total de 4 (cuatro) empresas, mismas que a continuación se enuncian; COSNTRUCTORA E INMOBILIARIA EIFEL S.A.DE C.V., ING. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS, ING. JORGE SANZ POLO Y EDIFICADORA DE VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V.

Durante la Etapa de Apertura Técnica se efectuó la revisión de los documentos presentados por las empresas, encontrando que el ING. LUIS ARTURO MONTAÑO BAÑUELOS Y EDIFICADORA DE VIVIENDA INTEGRAL S.A. DE C.V., no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases desechando sus propuestas.

Por tal motivo nuevamente se declara Desierto el Proceso de Adjudicación de Obra.

De esto podemos resumir que la Normatividad de obras en su Numeral 25 Fracción IV no menciona como proceder en estos casos, **por lo cual se recurre a la Ley de Obras Públicas, así como el Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la Misma, artículo 48**

"En todo lo no previsto en los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, le serán aplicables en lo procedente, las reglas que para la Licitación Pública prevé este Reglamento", por lo tanto nos apegamos a la Ley de Obras Públicas, Artículo 42 Fracción VII que señala:

ART.42. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar Obras Públicas o Servicios Relacionados con las Mismas, sin sujetarse al Procedimiento de Licitación Pública, a través de los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa cuando:

VII Se realicen dos Licitaciones Públicas que hayan sido declaras desiertas.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Por cumplir con todos los requisitos solicitados, por ser una empresa especializada en le ramo, que cuenta con el equipo y personal técnico especializado suficiente, que garantiza la ejecución de la obra en el plazo requerido y presenta la propuesta solvente más baja y conveniente para la U.N.A.M., **se declara como concursante seleccionado del Presente Procedimiento** para ejecutar los trabajos respectivos a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIFEL S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **$1'693,941.66 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESIS 66/100 M.N.),** con un período de ejecución del 12 de mayo al 30 de agosto de 2003, por lo que se adjudica el contrato respectivo.

Se elabora el presente Dictamen en Ciudad Universitaria, D.F., a los 9 días del mes de mayo de 2003, de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 de los lineamientos que se adoptarán para el proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con la Misma en la Normatividad de Obras Vigente en la U.N.A.M.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

EL DIRECTOR DE CONSERVACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C11 2003

FECHA: 13 de Mayo de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Reacondicionamiento Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.

EMPRESA:

1. CONTRATISTAS UNIDOS EN OBRAS Y MANTTO. S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. GRUPO KOPIL S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCTORA VIRIDIAN S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. LEYVA MENDEZ COSNTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTE
5. TECNOFUTURE S.A.DE C.V.	PRESENTE
6. CONSTRUCTORA SANROD S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCTORA SANROD S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2 y 2.2.1

No presenta estados financieros al cierre del último ejercicio.
No presenta estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad. (Presenta el mes de agosto).

Por lo tanto las demás empresas continúan en el proceso de apertura económica.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C12 2003

FECHA: 16 de Mayo de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA ECONÓMICA

OBRA: Reacondicionamiento Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.

EMPRESA:	**Importe**
1. LEYVA MENDEZ COSNTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$ 801,399.47
2. TECNOFUTURE S.A.DE C.V.	$ 915,682.27
3. CONTRATISTAS UNIDOS EN OBRAS Y MANTTO. S.A. DE C.V.	$1,039,612.30
4. GRUPO KOPIL S.A DE C.V.	$1,331,314.03
5. CONSTRUCTORA VIRIDIAN S.A. DE C.V.	Propuesta desechada

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **COSNTRUCTORA VIRIDIAN S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 18

No presenta análisis del cargo por utilidad.

Se procede a revisar las propuestas económicas para asignar la obra a la empresa que tenga el importe más bajo para la realización de la obra.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C13 2003

FECHA: 26 de Mayo de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Proyecto Ejecutivo de la Línea de Drenaje para el Desalojo de Aguas Negras de los Institutos de Investigación de Ciencias Humanísticas, Biblioteca Nacional y Fondo Reservado, Museo de las Ciencias Universum.

EMPRESA:

1. LINOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCTORA GT S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. ESTUDIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	PRESENTE
5. CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.	PRESENTE
6. CONSULTORIA EN OBRA S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **GRUPO DE DISEÑO DE INGENIERIA S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 8 Incisos 8a y 8b.

No presenta curriculum de la empresa y del personal técnico.

Por lo tanto las demás empresas continúan en el proceso de apertura económica.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C14 2003

FECHA: 5 de Junio de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Rehabilitación del Laboratorio de electrónica, detectores de vacío y ensamble optomecánico en el Instituto de Astronomía.

EMPRESA:

1. GRUPO KOPIL S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. GRUPO IVANCOT S.A DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.	PRESENTE
4. CONSULTORIA EN OBRAS S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2

Presenta estados financieros al 30 de Junio de 2003, siendo que en el Acta de Junta de Aclaraciones se les solicita que presenten sus estados financieros con anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad debiendo ser los meses de julio o agoto por lo tanto su propuesta es desechada, por no cumplir con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones.

Por lo tanto las demás empresas continúan en el proceso de apertura económica.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C15 2003

FECHA: 10 de Junio de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Cobertizo y bodega para trabajadores de la planta de composta en los Talleres de Conservación de la Zona Cultural.

EMPRESA:

1. CONSTRUCTORA NOVI S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. CONSULTORIA EN OBRA S.A DE C.V.	PRESENTE
3. LAMARO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	SE DISCULPÓ
4. CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.	PRESENTE
5. GRUPO IVANCOT S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCCIONES CLIPPER S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento 1 No. 2.2

No presenta Estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por Contador Público Externo en papel membretado del mismo.

Por lo tanto las demás empresas continúan en el proceso de apertura económica.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C16 2003

FECHA: 2 de Septiembre de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA ECONÓMICA

OBRA: Trabajos de Mantenimiento por Administración de Septiembre a Diciembre en el Estadio Olímpico Universitario.

EMPRESA:	**Importe**
1. JR. SUMINISTROS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$ 885, 897.03
2. COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAO, S.A DE C.V.	$ 955,070.64
3. ANTONIO ROMERO PEREYRA.	PROPUESTA DESECHADA

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **ANTONIO ROMERO PEREYRA.**

RAZONES:

Documento No.11
Su carta compromiso no indica el importe de la propuesta.

Documento No.13
La garantía de seriedad de su propuesta presenta un importe menor al 5%.

Documento No.23
Su carta compromiso de la correcta aplicación de los anticipos considera un 40%, siendo mayor al indicado en las bases.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DC C17 2003

FECHA: 10 de Septiembre de 2003

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Trabajos de Mantenimiento por Administración de Septiembre a Diciembre en el Estadio Olímpico Universitario.

EMPRESA:

1. JR. SUMINISTROS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTE
2. CORPORATIVO TECHNUS S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
3. ANTONIO ROMERO PEREYRA.	SE DICULPÓ
4. RAYMUNDO LINARES HERNANDEZ.	SE DICULPÓ

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. DC C18 2003

FECHA: 25 de Septiembre de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA ECONÓMICA

OBRA: Cambio De un Elevador Interno en la Biblioteca Central de la Dirección General de Bibliotecas en Ciudad Universitaria.

EMPRESA:	**Importe**
1. KONE DE MEXICO S.A. DE C.V.	$ 958,281.20
2. ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	$1'244,898.00
3. ELEVADORES SCHINDLER S.A. DE C.V.	$1'252,408.65
4. MELCO DE MEXICO S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **MELCO DE MEXICO S.A. DE C.V.**

RAZONES:
Documento No.13
No Presenta cheque certificado o de caja. (Únicamente presenta cheque normal expedido por la empresa).
Por lo tanto se adjudica el contrato a la empresa que presenta el menor monto.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C19 2003

FECHA: 30 de Septiembre de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA

OBRA: Reacondicionamiento Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho

EMPRESA:

1. PLANEACIÓN Y DISEÑO DINAR S.C	SE DISCULPÓ
2. CONTRATISTAS UNIDOS EN OBRAS Y MANTTO. S.A. DE C.V.	PRESENTE
3. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TAZZER. S.A. DE C.V.	DESECHADA
4. EDIFICADORA Y DESARROLLADORA INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	DESECHADA
5. CONSTRUCTORA VIRIDIAN S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresas: **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TAZZER S.A. DE C.V., EDIFICADORA Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TAZZER S.A. DE C.V.
RAZONES:
Documento 1 No. 2.2.1
No presenta última declaración fiscal anual para el pago del ISR en original.
No cumple con el capital contable mínimo requerido.
No presenta poder notarial. En original.

EDIFICADORA Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.
RAZONES:
Documento 1 No. 2.2.1
No presenta estados financieros y anexos analíticos, al cierre del último ejercicio en papel membretado del Auditor Externo.

De acuerdo a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, publicadas en la Gaceta de la U.N.A.M., EL 28 de Septiembre de 1998; Política 27 fracción V, para llevar a cabo la evaluación deberá contar con un mínimo de Tres Propuestas. Por tal motivo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, se declara DESIERTO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. DC C20 2003

FECHA: 2 de Octubre de 2003.

DE ACUERDO A ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA ECONÓMICA

OBRA: Remodelación interior del Laboratorio de Bioprocesos Ambientales en la P.B. del edificio No. 5 del Instituto de Ingeniería en Ciudad Universitaria.

EMPRESA:	**Importe**
1. CORPORACION DE INGENIEROS Y PROYECTISTAS S.A. DE C.V.	$ 913,507.51
2. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRAL S.A DE C.V.	$1'100,698.49
3. GRUPO KOPIL S.A. DE C.V.	$1'149,861.86
4. TECNOFUTURE S.A. DE C.V.	$1'153,767.47

Por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, se desecha la propuesta de la empresa: **TECNOFUTURE S.A. DE C.V.**

RAZONES:

Documento No.15

Presenta alteración en concepto 1.3.4.006, el cual no corresponde al catálogo de conceptos proporcionado por la convocante.

De acuerdo a los datos antes mencionados nos daremos cuenta del motivo por el cual la mayoría de los concursos se declaran DESIERTOS.

A continuación menciono algunas de las causas obtenidas en las aperturas tanto técnica como la económica del año 2003:

DOC. No. 1 el punto 2.1.1 "Referente a la Última Declaración Fiscal Anual, en caso de ser Persona Física."

No incluyen esta documentación, porque no presentan sus declaraciones a tiempo y cuando tienen la oportunidad de una licitación presentan la de meses anteriores a la requerida. Este es uno de los problemas contables con los que se enfrentan la mayoría de los participantes.

DOC. No. 1 el punto 2.2 "Referente a la Última Declaración Anual, para Personas Morales."

Al igual que la anterior, se carece de un orden contable presentando documentación no requerida lo cual no les permitirá continuar en el concurso.

DOC. No. 1 el punto 2.2.1 "Referente a los estados financieros y anexos analíticos auditatos por el contador".

En caso de ser Personas Morales. A este punto no le prestan importancia lo cierto es que para la UNAM es fundamental pues con éste verifican la capacidad financiera de la empresa para el desarrollo de la obra en cuestión. En ocasiones omiten este punto pues no cuentan con el capital contable mínimo requerido. La mayoría de las veces no saben que es un Estado Financiero ni mucho menos un anexo analítico.

Considerando un **estado financiero** como la presentación estructurada de posición y transacciones realizadas por una empresa, los estados financieros proveen información relacionados a la empresa sobre los Activos (patrimonios), Pasivos (ingresos, gastos, incluye ganancias y perdidas y flujo de efectivo) en sí, es un **balance general** y un **anexo analítico** es el desglose detallado de la información presentada en los estados financieros.

DOC. No. 8 Inciso a. "No presenta el Currículum del personal técnico".

Este documento es importante que se presente pues con este se comprobará la experiencia del personal para la realización satisfactoria de la obra.

Inciso b. "No presenta el Currciulum de la Empresa".

Este documento es importante para conocer la experiencia de la Compañía en el desarrollo de Obras de esta naturaleza y constatar que los volúmenes son similares a los de la obra en cuestión.

DOC. No. 11 "Referente a su Carta Compromiso de la Propuesta".

En esta carta no fue indicado el importe de la propuesta, por eso es muy importante que en caso de cambiar el formato que se les es proporcionado en las bases de licitación, este sea transcrito tal cual para omitir cualquier tipo de dato y sea motivo de descalificación como ocurrió con este participante.

DOC. No. 13 "Referente a la Garantía de Seriedad".

En este caso fue desechada la propuesta pues el porcentaje era menor al 5% requerido en la bases de licitación, las cuales refieren en este anexo que la garantía que indica que debe ser hecha por el 5% del monto sin IVA y se deberá presentar rubricada, foliada y sellada.

Nuevamente nos encontramos con el caso de que no entienden las bases, no ponen atención a la lectura de las mismas o presuponen que así se deben entregar, lo cual les genera la descalificación de la propuesta.

DOC. No. 18 inciso b. "No presenta el cargo por utilidad".

Esto corresponde a las **ganancias** que tiene el contratista por la ejecución satisfactoria del concepto de trabajo, el cual es importante pues incluye el impuesto sobre la renta y este a su vez se representa por un porcentaje de la suma de los cargos directos + los indirectos + el financiamiento. En ocasiones olvidan incluirlo aquí lo omitieron.

DOC. No. 23 "Referente al porcentaje en la Carta Compromiso el cual equivale al 30% de Anticipos".

Nuevamente nos encontramos con el problema de la lectura de las bases referente a los anticipos se indica que el 10% se destinará para que en el sitio de trabajo el contratista haga la construcción de oficina, almacenes, bodegas o en su caso haga el traslado de maquinaria y equipo de construcción para iniciar los trabajos y el 20% para la compra de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalen de manera permanente. En este concurso fue señalado el 40% por lo cual le valió la descalificación de la propuesta al contratista participante.

Para complementar los datos obtenidos en el 2003, integro información de los años 2001 y 2002 para comparar los motivos de descalificación presentados en estos años y nos daremos cuenta el nivel de incidencia en determinados casos, para tal efecto voy a presentar en tablas esta información y de manera gráfica para hacer la comparativa.

TABLAS COMPARATIVAS DE MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN EN LOS AÑOS 2001 Y 2002.

MOTIVOS DE DESCALIFICACION EN LICITACIONES EN EL 2001.

	DC C01/2001	DC C02/2001	DC C03/2001	DC C04/2001	DC C05/2001	DC C06/2001	DC C07/2001	DC C08/2001	DC C09/2001	DC C10/2001	DC C11/2001	DC C12/2001	DC C13/2001	DC C14/2001	DC C15/2001	DC C16/2001	DC C17/2001	DC C18/2001	DC C19/2001	DC C20/2001
DESIERTOS POR INASISTENCIA Y/O DESCALIF.			X								X									
DOC. 1 ESTADOS FINANCIEROS		X					X		X			X	X	X		X				X
DOC. 1 ÚLTIMA DECLARACION FISCAL								X												
DOC. 1 ACTA COSNTITUTIVA								X												
DOC. 1 SIN FOLIOS													X							
DOC. 5 PROGRAMA CALENDARIZADO							X										X	X	X	
DOC. 15. CATALOGO	X																			
DOC. 17 FACTOR DE INDIRECTO				X	X	X				X										
DOC.18. ANALISIS DE COSTO FINANCIAMIENTO	X																		X	
DOC. 18 CARGO POR UTILIDAD	X									X									X	

MOTIVOS DE DESCALIFICACION EN LICITACIONES EN EL 2002.

	DC C01/2002	DC C02/2002	DC C03/2002	DC C04/2002	DC C05/2002	DC C06/2002	DC C07/2002	DC C08/2002	DC C09/2002	DC C10/2002	DC C11/2002	DC C12/2002	DC C13/2002	DC C14/2002	DC C15/2002	DC C16/2002	DC C17/2002	DC C18/2002	DC C19/2002	DC C20/2002
DESIERTOS POR INASISTENCIA Y/ O DESCALIF.	X			X	X				X									X		
DOC. 1 ESTADOS FINANCIEROS			X					X					X	X	X		X			
DOC. 1 ÚLTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL		X																		
DOC. 1 FALTA DOCUMENTACION		X	X		X	X									X				X	
DOC. 1 FALTA FIRMA EN DOCUMENTACION											X								X	X
DOC. 1 NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE							X													
DOC. 3 COSTOS HORARIOS										X										
DOC. 4 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO										X										
DOC. 5 UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO										X										
DOC. 6. SUBCONTRATACION SIN MANIFESTAR										X										
DOC. 9 PUNTO 18										X										
DOC. 13 GARANTIA DE SERIEDAD											X									
DOC. 15 CATALOGO											X					X				
DOCUMENTACION DE CONCURSO ANTERIOR												X								

TABLA COMPARATIVAS DE MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN AÑO 2003.

MOTIVOS DE DESCALIFICACION EN LICITACIONES EN EL 2003.

	DC C01/2003	DC C02/2003	DC C03/2003	DC C04/2003	DC C05/2003	DC C06/2003	DC C07/2003	DC C08/2003	DC C09/2003	DC C10/2003	DC C11/2003	DC C12/2003	DC C13/2003	DC C14/2003	DC C15/2003	DC C16/2003	DC C17/2003	DC C18/2003	DC C19/2002	DC C20/2003
										ADJUDICACION										
DESIERTOS POR INASISTENCIA Y/O DESCALIF.	X	X			X	X	X	X	X							X	X		X	
DOC. 1 DOCUMENTACION ORIGINAL																			X	
DOC. 1 ESTADOS FINANCIEROS			X		X	X	X	X	X		X			X	X				X	
DOC. 1 ANEXOS ANALITICOS			X				X	X			X								X	
DOC. 1 ÚLTIMA DECLARACION FISCAL				X			X	X	X										X	
DOC. 1 NO CUMPLE CON CAPITAL CONTABLE																			X	
DOC. 8 CURRICULUM DE EMPRESA Y PERSONAL													X							
DOC. 11 CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA																X				
DOC. 13. GARANTIA DE SERIEDAD																X		X		
DOC. 15. CATALOGO SIN FIRMA Y / O ALTERADO																				X
DOC. 18. CARGO POR UTILIDAD												X								
DOC.23. CARTA COMPROMISO DE ANTICIPOS																X				
X DESIERTOS POR DESCALIFICACION																				

Para presentar gráficamente los datos obtenidos en las tablas, concentro la información que pertenezca a un determinado documento.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

CONCENTRANDO LOS DIVERSOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN GRAFICAMENTE DE LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 TENEMOS LO SIGUIENTE:

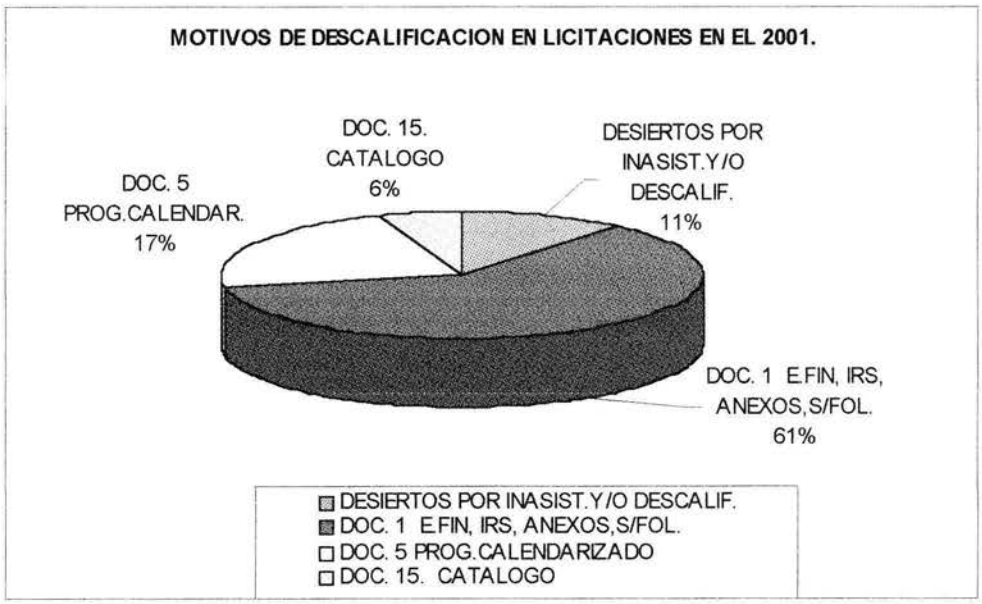

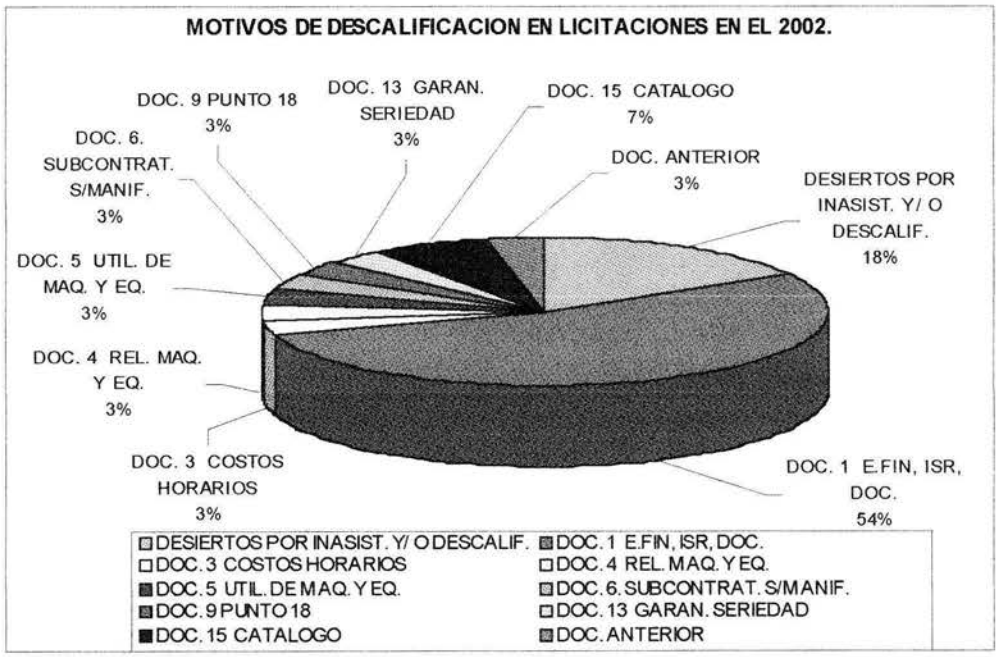

CONCENTRANDO LOS DIVERSOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN GRAFICAMENTE DE LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 TENEMOS LO SIGUIENTE:

De acuerdo a toda ésta información tenemos que los motivos de descalificación se concretan a:

a) La mala interpretación de bases y propuestas que la integran
b) La falta de documentación y firmas
c) Llenado de formatos
d) Desconocimiento de la Normatividad

CONCLUSIONES

En muchos casos la falta de organización, tiempo y personal capacitado para la realización de una licitación son factor fundamental para que una propuesta sea rechazada, como bien pudimos ver la mayoría de los motivos para desechar las propuestas son la falta de la información contable necesaria y esta no es incluida en su respectivo documento (anexo) de la propuesta en este caso técnica, este es uno de los detalles que llevan a la mayoría de los concursantes a la descalificación y ésta a su vez en ocasiones a declarar desiertos los concursos.

Es por esto que en la Dirección de Conservación se deberían modificar las bases de licitación y presentarlas de manera más accesible a los participantes e incluso asesorar de manera personal a los participantes, previa presentación de las propuestas.

En cuanto a las Compañías deben tener un orden contable al igual que en la documentación que los constituye como empresa, así como del personal técnico y especializado que labora en ella.

Adquirir con tiempo las bases de licitación para que estas sean leídas con calma y se integre la documentación requerida, apegarse a la información contenida en los formatos en caso de no utilizar los proporcionados por la convocante. Antes de guardar y sellar los sobres, revisar si no falta algún folio, sello o firma a los documentos.

A continuación y como recomendación, enumero los motivos por los cuales las propuestas son motivo de rechazo en una licitación, para que se tengan presentes a la hora de realizar y preparar el concurso.

a) La puntualidad en la fecha y hora marcada es determinante para la recepción de las propuestas.
b) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación
c) Las bases de licitación y las propuestas técnica y económica deben presentarse debidamente foliadas, selladas y rubricadas en su totalidad.
d) No olvidar presentar documentación requerida en original y copia en la propuesta técnica.
e) Cuando alguno de los sobres o paquetes no este cerrado de forma inviolable.
f) Cuando el representante del licitante no presente documentación que acredite su personalidad o cuando dicho documento este firmado por una persona no autorizada.
g) No olvidar considerar los acuerdos en la junta de aclaraciones.
h) La falta de cualquiera de los anexos (documentos)
i) El que cualquiera de los anexos (documentos) solicitados por la D.C. no esté firmado, que no cuente con firma autógrafa del representante legal, o que la firma no sea idéntica a la de los representantes legales, salvo que se anexe un poder notarial, debidamente protocolizado.
j) El que cualquiera de los anexos (documentos) se formulen en forma total o parcial, a lápiz, evitar las tachaduras o borrones.
k) Que se presenten varias proposiciones bajo diferentes nombre, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra compañía o asociación.
l) Que la propuesta sea ilegible en todo o en alguna de sus partes.
m) El no cotizar cualquier concepto o modificar el catálogo de cantidades, unidades o conceptos.

n) Que estén incompletos los datos básicos relativos a salarios del personal obrero, costos unitarios de todos los materiales que intervengan a la prestación del servicio o costo horario de los equipos.
o) Que los materiales o productos, que proponga el contratista no cumplan con la calidad requerida.
p) Que anule cualquiera de los conceptos requeridos en los análisis de precios unitarios.
q) Que no se presenten los análisis de la totalidad de los precios unitarios correspondientes al catálogo de conceptos de obra.
r) Que no se utilice el catálogo de conceptos, foliado y sellado proporcionado por la D.C.
s) Que incluya en su propuesta, alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la D.C., en las bases y conforme a las cuales se desarrollará el concurso.
t) Que el programa de ejecución no sea factible de realizar con los recursos o considerados en el plazo solicitado.
u) Que omitan el monto de la cotización con letra y número en el catálogo de conceptos.

Esto evitará que la propuesta sea desechada y continúe participando para la adjudicación del contrato de obra.

BIBLIOGRAFIA

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma. México, 2000. 123p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, Normatividad de Obras Vigentes en la UNAM. México, 2000. 325p.